



Bellavista, 16 de junio, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 069-2022-D-FCNM. - Bellavista 16 de junio de 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Proveído N° 348-2022-D-FCNM, recibido en forma virtual el 15 de junio de 2022, por medio del cual el presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación presenta el dictamen, para optar el Título Profesional de Licenciado en Física, e informa, que el proyecto presentado por el estudiante SAENZ SOTELO, Shamuel Rhabi, ha sido evaluado en su estructura, metodología y contenido temático, aprobando su desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, mediante Resolución N° 067-2022-D-FCNM, de fecha 10 de junio del año 2022, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física, presentado por el estudiante SAENZ SOTELO, Shamuel Rhabi, titulado: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN FANTOMA IMPRESO EN 3D PARA EL USO EN DOSIMETRÍA CON PELÍCULAS RADIOCRÓMICAS Y CÁMARA DE IONIZACIÓN EN RADIOCIRUGÍA ESTEREOTÁCTICA”, conformado por los docentes: Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto (Presidente); Mg. María Natalia Rebaza Wu (Secretario); Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra (Vocal);

Que, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis presenta en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 15 de junio del año 2022 el Dictamen solicitado según Reglamento, señalando que el Proyecto de Tesis reúne los requisitos de forma y fondo para ser desarrollado como tesis de Licenciatura, aprobándolo;

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º. APROBAR, el Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física titulado: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN FANTOMA IMPRESO EN 3D PARA EL USO EN DOSIMETRÍA CON PELÍCULAS RADIOCRÓMICAS Y CÁMARA DE IONIZACIÓN EN RADIOCIRUGÍA ESTEREOTÁCTICA”, presentado por el estudiante SAENZ SOTELO, Shamuel Rhabi, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución; en consecuencia, **AUTORIZAR**, el desarrollo del mencionado proyecto para optar el título profesional de Licenciado en Física, teniendo un plazo máximo de dos (02) años para la culminación y presentación de la tesis respectiva, a partir de la fecha de la presente Resolución.

2º. DESIGNAR, al docente Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, como asesor y asesor externo al MSc. Walter Jesús Vilca Vega, para el desarrollo del proyecto de tesis aprobado en el numeral anterior.

3º. AUTORIZAR, a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalado en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

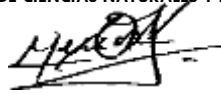

4º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N° 348-2022-D-FCNM

Ref. : Dictamen del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis
Sr. SAENZ SOTELO, Samuel Rhabi
Escuela Profesional de Física

DERÍVESE, el documento de la referencia a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para la emisión de la respectiva resolución.

Bellavista, 15 de junio de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



El Jurado evaluador del proyecto de tesis titulado “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN FANTOMA PARA DOSIMETRÍA CON PELÍCULAS RADIOCRÓMICAS Y CÁMARA DE IONIZACIÓN EN TRATAMIENTO DE RADIOCIRUGÍA ESTEREOTÁCTICA” conformado por Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto (presidente), Mg. María Natalia Rebaza Wu (Secretaría) y Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra (Vocal), luego de culminar la evaluación en la sesión virtual meet.google.com/wxe-pjkd-bxx del día 15 de junio del 2022 procedió a tomar el siguiente acuerdo: aprobar el proyecto de tesis “Diseño y construcción de un fantoma para dosimetría con películas radiocrómicas y cámara de ionización en tratamiento de radiocirugía estereotáctica” en consecuencia se emite el siguiente dictamen:

DICTAMEN N° 01

- Aprobar el proyecto de tesis “Diseño y construcción de una fantoma para dosimetría con películas radiocrómicas y cámara de ionización en tratamiento de radiocirugía estereotáctica” por cumplir con el reglamento de tesis de la Universidad Nacional del Callao.
- Proponer al Decano el dictamen correspondiente para emisión de la resolución en base a las normas vigentes.

Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto
Presidente jurado evaluador

Callao, 15 de junio del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N° 334-2022-D-FCNM

Ref. : Oficio N°30-2022-UI-FCNM
Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis
Est. SAENZ SOTELO, Samuel Rhabi
Exp. N°566-2022-MP-FCNM

PASE, el documento de la referencia a la **Oficina de Secretaría Académica**, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para su conocimiento y atención.

Bellavista, 06 de junio de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACION



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 03 de junio de 2022

OFICIO Nº 30-2022-UI-FCNM

Señor Doctor

JUAN A. MÉNDEZ VELÁSQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente. -

Asunto: Proyecto de Tesis del estudiante SHAMUEL RHABI, SAENZ SOTELO
 Escuela Profesional de Física.

Referência: Solicitud de Formato Único de Trámite **TA-1098798-2022**,
 del estudiante Shamuel Rhabi Sáenz Sotelo - Escuela Profesional de
 Física - Proyecto de Tesis con 29 hojas.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y a la vez comunicarle, que el Comité de la Unidad de Investigación en su sesión ordinaria del pasado 31 de mayo, acordó por unanimidad asignar jurado evaluador y aprobar el proyecto de tesis presentado por **SHAMUEL RHABI SAENZ SOTELO**, alumno de la Escuela Profesional de Física.

Por lo que se resuelve lo siguiente:

1. Designar el Jurado Evaluador de Tesis siendo constituido por los siguientes docentes.
 - Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto : Presidente
 - Mg. María Natalia Rebaza Wu : Secretario
 - Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra : Vocal

para emitir opinión sobre el proyecto de tesis, “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN FANTOMA PARA DOSIMETRÍA CON PELÍCULAS RADIOCRÓMICAS Y CÁMARA DE IONIZACIÓN EN TRATAMIENTO DE RADIOCIRUGÍA ESTEREOTÁCTICA**”.

El proyecto de tesis se inscribirá en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, una vez emitida la Resolución Decanal de aprobación correspondiente.

2. Adjunto documentación para su atención en archivo virtual, y asimismo para el trámite consiguiente.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
 MATEMÁTICA



Dr. WHUALKUER LOZANO BARTRA
 Director